

**MEMORÁNDUM N°458/2017**

**A :** RUBÉN VERDUGO CASTILLO  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

**DE :** MARÍA ISABEL MALLEA ALVAREZ  
JEFA OFICINA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

**MAT. :** Solicita análisis de informes de medición de ruidos efectuados por la Municipalidad de Providencia, asociados a los ID 236-RM-2017 y 237-RM-2017 y adjunta carpetas.

**FECHA :** 08 de agosto de 2017

Por medio del presente informo a Ud., que la I. Municipalidad de Providencia remitió dos denuncias por ruidos molestos ocasionados por el local Cuatro & Diez Servicios Gastronómicos Carlos Aguirre EIRL y por una obra de construcción ubicada en Eduardo De La Barra N°1444 (Constructora Proyecta), denuncias a las que le fueron asignados los ID 236-RM-2017 y 237-RM-2017 respectivamente.

En ambas denuncias la municipalidad procedió a efectuar medición de nivel de presión sonora en los receptores, adjuntando las fichas de medición de ruido y los certificados de calibración del sonómetro y calibrador acústico.

En atención a lo expuesto, solicito a Ud., se proceda a efectuar una revisión de los antecedentes proporcionados por la municipalidad, en cuanto a si el instrumental utilizado, tanto el sonómetro como el calibrador acústico cuentan con su certificado de calibración periódica vigente, extendido por el Instituto de Salud Pública de Chile, si se cumple con la metodología exigida por el D.S. 38/2011 y con la respectiva homologación de zona. Para dichos efectos se adjuntan las carpetas de las denuncias señaladas.

Le saluda atentamente,



*Maria Isabel Mallea Alvarez*  
**MARIA ISABEL MALLEA ALVAREZ**  
Jefa Oficina RMS  
Superintendencia del Medio Ambiente

MMA

Documentos adjuntos:

- 2 carpetas ID 236-RM-2017 e ID 237-RM-2017.